	<b>ADENDA</b>		<b>CODIGO:</b> J.CP.F114 <b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>FECHA DE EMISION:</b> 05/02/2021	<b>FECHA ULTIMO CAMBIO:</b> 22/05/2025	<b>Página</b> 1 de 2

## ADENDA N°2

### INVITACIÓN PÚBLICA NO. 023-2026

#### **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) SERVIDOR HP DL360 G12, EL LICENCIAMIENTO DE WINDOWS DATACENTER CAL WINDOWS SERVER Y SQL SERVER 2025, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LOS CLIENTES**

PEOPLE CONTACT S.A.S., en ejercicio de sus facultades y en atención a la necesidad de ajustar de manera puntual una de las condiciones de participación previstas en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 023-2026, cuyo objeto corresponde a la **adquisición de un (1) servidor HPE DL360 Gen12 y su respectivo licenciamiento**, se permite expedir la presente adenda complementaria, con fundamento en los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, economía y pluralidad de oferentes que orientan la actividad contractual.

La presente adenda tiene por objeto materializar únicamente la modificación relacionada con la **vigencia de la póliza de seriedad de la propuesta**, atendiendo las condiciones actuales del mercado de componentes tecnológicos y la necesidad de mantener exigencias proporcionales y razonables para los oferentes, sin afectar la debida conducción del proceso de selección.

#### **1. Modificación puntual de los términos de referencia**

Se modifica exclusivamente el acápite de los términos de referencia relacionado con la **póliza de seriedad de la propuesta**, el cual quedará así:

##### **1.1. Vigencia de la póliza de seriedad de la propuesta**

La garantía de seriedad de la propuesta deberá presentarse con una vigencia de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del término que expresamente se indique en los términos de referencia para el inicio de su cobertura.

La póliza deberá cumplir, en lo demás, con las condiciones, amparos, valor asegurado, tomador, asegurado, beneficiario y demás requisitos establecidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 023-2026.


#### **2. Alcance de la modificación**

La modificación contenida en la presente adenda es de carácter **puntual y exclusivo** y se refiere únicamente a la vigencia de la póliza de seriedad de la propuesta.

En consecuencia, **todas las demás disposiciones** contenidas en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 023-2026, así como en las respuestas a observaciones, adendas o documentos previos del proceso que no hayan sido expresamente modificados por la presente adenda complementaria, **continúan vigentes y conservan plena validez y obligatoriedad**.

#### **3. Incorporación a los términos de referencia**

La presente adenda complementaria forma parte integral de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 023-2026 y deberá ser observada por todos los interesados al momento de estructurar y presentar sus propuestas.

	<b>ADENDA</b>		<b>CODIGO:</b> J.CP.F114 <b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>FECHA DE EMISION:</b> 05/02/2021	<b>FECHA ULTIMO CAMBIO:</b> 22/05/2025	<b>Página 2 de 2</b>

#### 4. Publicación y vigencia

La presente adenda complementaria rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos frente a todos los interesados en el proceso.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS FRANCO DUQUE**  
**GERENTE**  
**PEOPLE CONTACT S.A.S.**

**Proyectó:** Claudia Marcela Yepes Vanegas - Abogada  
**Revisó y Aprobó:** Diana Constanza Quintero Castro- Directora Jurídica  
**Revisó y Aprobó:** Luis Fernando Valencia Pinzón – Director Ejecutivo de Tecnología y Desarrollo